



*Ministerio de Energía y Minería*  
*Secretaría de Energía Eléctrica*  
*Subsecretaría de Energías Renovables*

Buenos Aires, 22 de Marzo de 2018.

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA**

**PRÉSTAMO BIRF 8484-AR - PERMER**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2018**

**“PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS FOTOVOLTAICOS E INSTALACIONES INTERNAS EN ESCUELAS RURALES”**

**CIRCULAR N° 13**

**CIRCULAR CON CONSULTA.**

---

**Consulta N° 1:** En el formulario FIN 3.3 ¿Es necesario incluir el activo circulante menos el pasivo circulante?. En tal caso, ¿serán válidos los activos y pasivos circulantes incluidos en las cuentas auditadas de 2016 aunque estas tengan una validez mayor a 60 días?

**Respuesta N° 1:** El requisito 2.3.3 enumera los recursos líquidos que deben demostrar a no más de 60 días respecto a la fecha de presentación de ofertas.

**Por ejemplo:** Saldos de cuentas corrientes o líneas de créditos, etc deberán ser solicitados a las entidades financieras o bancarias donde es cliente el licitante, firmada por la autoridad bancaria o financiera pertinente.

**Consulta N° 2:** Que documentos deben ir firmados por contador público o certificados por el consejo profesional de ciencias económicas: Formularios FIN, Cuentas Auditadas de 2016, Estados Financieros Actuales, Cartas del Banco, Saldos de Caja, etc

**Respuesta N° 2:** Todos los formularios FIN son firmados por el apoderado o representante legal del licitante.

**Los Estados Financieros auditados deben estar firmados y certificados cumpliendo las normas obligatorias del país del licitante.**



*Ministerio de Energía y Minería*

*Secretaría de Energía Eléctrica*

*Subsecretaría de Energías Renovables*

**Consulta N° 3:** En la página 37 – Especificaciones Técnicas – Punto 6.19 – Regulador – se aclara "... del total del suministro se seleccionará una muestra equivalente al 2% (1%)”  
¿Cuál es el porcentaje que debemos tomar 2% ó 1%?

**Respuesta N° 3:** El porcentaje correcto es 2%. Este porcentaje figura en la CIRCULAR N° 4.

**Consulta N° 4:** En la página 70 – Formulario de Oferta – Lote 3 / Corrientes – Faltan las líneas 50 y 51 del cuadro.

**Respuesta N° 4:** A continuación se muestran las líneas faltantes. Éstas fueron agregadas en la circular N° 12.

#### Lista No. 2. Servicios de Instalación y Otros

| Artículo | Descripción  | Cantidad | Precio unitario   | Precio total  |
|----------|--|----------|---|---|
|          |  |          | Indicar moneda:<br>Pesos Argentinos<br>o Dólares<br>Estadounidenses | Indicar moneda:<br>Pesos Argentinos<br>o Dólares<br>Estadounidenses |
| 50       | Instalación interna Escuelas                                   | 72       |   |   |
| 51       | Adaptación instalación interna en escuelas para luminarias LED | 0        |   |   |



*Ministerio de Energía y Minería*

*Secretaría de Energía Eléctrica*

*Subsecretaría de Energías Renovables*

**Consulta N° 5: Garantía de cumplimiento:**

En la Sección IX. Formularios - Sección VIII. Condiciones Especiales, Punto CG13.3.1 (Pag. 230) se establece que la Garantía de Cumplimiento se hará en forma de una Póliza de Seguro de Caucción que se adjunta en la Sección IX, Formularios del Contrato. Al respecto, les hacemos las siguientes consultas:

La Aseguradora no puede emitir de acuerdo al formulario indicado en la Sección IX, Formularios del contrato. Esto se debe a que la Aseguradora está obligada a emitir la póliza ajustándose a los textos regulados por Superintendencia de Seguros de la Nación sin la posibilidad de realizar modificaciones al texto. Por favor indicar si la póliza emitida de acuerdo a lo regulado por la Superintendencia de Seguros de la Nación será aceptada. Se adjunta un modelo a los efectos del análisis.

¿Cuáles serían las Aseguradoras aceptadas para la emisión? ¿Se exige alguna calificación mínima respecto a las Aseguradoras?

**Respuesta N° 5: La Garantía de Cumplimiento de Contrato debe ser la requerida en el documento licitatorio.**

**Consulta N° 6:** Las facturaciones actualizadas con los índices provistos en el pliego se remiten a fechas de cierre de balance contable o a los últimos cinco años inmediatos anteriores a la apertura de sobres? ¿Si cierro ejercicio en junio de cada año, incluyo las facturaciones o certificaciones hasta junio inclusive o presento las de los meses inmediatos anteriores a la apertura de sobres, en tal caso sería hasta diciembre 2017?

**Respuesta N° 6: La Facturación Media Anual que se presente en los FIN 3.2 es el valor que se refleja en los balances cerrados y auditados. No debe aplicar los índices.**

**La aplicación de los índices y actualizaciones estará a cargo del Contratante en el momento de la evaluación de las ofertas.**

**Consulta N° 7:** Se solicita una nueva prórroga en la apertura de la licitación LPN01/2018.



*Ministerio de Energía y Minería*

*Secretaría de Energía Eléctrica*

*Subsecretaría de Energías Renovables*

**Respuesta N° 7: NO se tiene contemplado una prórroga de la apertura de ofertas. La misma tendrá lugar el día 28 de marzo.**

**Consulta N° 8:** La calificación del oferente podrá basarse en proyectos ejecutados por empresa matriz, subsidiarias y/o filiales en caso de grupos empresariales?

**Respuesta N° 8: Remitirse a la Respuesta N° 1 de la Circular 11.**

**Consulta N° 9:** ¿Podría ampliarse el requisito de experiencia 2.4.2 a otro tipo de sistemas que no sean rurales aislados, esto es, a sistemas fotovoltaicos de mayores potencias e interconectados a la red?

**Respuesta N° 9: El punto 2.4.2 Experiencia específica: se solicita experiencia en obras eléctricas o de prestación de servicio eléctrico a usuarios rurales aislados, concentrados o disperso.**

**Se considera población rural aquella que vive agrupada o dispersa en localidades de menos de 2000 habitantes (Según INDEC) alejadas de las redes de distribución eléctrica.**

**Consulta N° 10:** ¿Será válido entregar en esta fase traducciones simples de los Folletos técnicos completos y toda otra información sobre las características constructivas y de funcionamiento. Será necesario que sea una traducción pública ante el colegio de escribano?

¿Es necesario que el formulario ELE 1.2 esté legalizado?

**Respuesta N° 10: No es necesario una traducción por escribano público de los folletos técnicos y toda la información complementaria referente a las características constructivas presentadas.**

**El formulario ELE 1.2 debe estar firmado por el representante legal o apoderado del licitante que presente la oferta. No es necesario la legalización del formulario.**



Ministerio de Energía y Minería

Secretaría de Energía Eléctrica

Subsecretaría de Energías Renovables

**Consulta N° 11:** Sobre la experiencia específica, nos gustaría confirmar si: En el caso de que una empresa matriz (Licitante), tenga la experiencia específica a través de sus filiales (No licitantes) en distintos países; esta experiencia específica podría ser tomada por la empresa matriz para poder presentarse a la licitación. Las empresas locales fueron creadas para poder llevar a cabo los proyectos, en distintos países, que otorgan la experiencia específica y son 100% controladas por la matriz.

**Respuesta N° 11: Remitirse a la respuesta de la Consulta N° 1 de la Circular 11.**

**Consulta N° 12:** ¿Se aceptaría que se utilicen controladores de carga de baterías con grado de protección IP20 dentro de un tablero con grado de protección IP21?

**Consulta N° 13:** ¿Se podrán utilizar reguladores MPPT de protección IP 20 instalados dentro de un gabinete para alcanzar la especificación IP 21?

**Respuesta N° 12 y N° 13: Se permitirá el uso de reguladores de carga con protección IP 20 siempre y cuando estén instalados dentro de tableros/gabinetes con protección IP 21 o superior. Ésto deberá aclararse al momento de completar la protección IP dentro de la sección de “regulador de carga” en las planillas de datos técnicos garantizados.**

**NOTA: Considerar la correcta disipación térmica de los reguladores de carga al instalarse dentro de gabinetes/tableros.**

**Consulta N° 14:** En la sección I. Instrucciones a los Licitantes - Preparación de las Ofertas; apartado 10. Idioma de la Oferta dice: “Los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, siempre y cuando vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica en los DDL”. *Fidedigna significa que debe estar firmado por un traductor público?*

**Respuesta N° 14: Remitirse a la Respuesta N° 4 de la Circular N° 11**



*Ministerio de Energía y Minería*

*Secretaría de Energía Eléctrica*

*Subsecretaría de Energías Renovables*

**Consulta N° 15:** Dentro del formulario de Situación Financiera (Desempeño Financiero Histórico), entendemos que el cálculo del Coeficiente Promedio se realizaría con el valor promedio del activo total, entre el promedio del pasivo total, obteniendo un valor superior a 1.

**Respuesta N° 15: Correcto.**

**Consulta N° 16:** El formulario EXP-2.4.2 (b)- “Experiencia Específica” debe ser entregado? ¿En su caso, se entregará el Formulario EXP-2.4.2 (a)-“Experiencia Específica” solamente?

**Respuesta N° 16: Deben entregarse todos los formularios para demostrar el requisito 2.4.2 “Experiencia específica”.**

**Consulta 17:** En el formulario EQU (Equipos del contratista) remite a la sección III para verificar el listado de equipos necesarios para cumplir con los trabajos del proyecto. Esta sección a su vez remite a la sección VI "Requisitos del contratante". En ninguno de estos puntos enumera estos equipos requeridos.

**Respuesta N° 17: El formulario EQU debe completarse con los equipos con los que cuenta el licitante para llevar a cabo el objeto de la presente licitación.**

**Consulta 18:** ¿Se pueden cortar a ras de nivel de suelo los caños de las estructuras existentes?

**Respuesta 18: Si. Pueden cortarse las caños de estructuras a nivel del suelo en la medida que no sobresalgan partes de los caños que puedan representar un peligro para la circulación normal de las personas.**

**Consulta 19:** ¿Las bases de hormigón armado existentes en los patios de las escuelas deben demolerse? Hasta que profundidad?

**Respuesta 19: ¿Deberá demolerse al menos 10 cm por debajo del nivel del suelo, rellenándose con tierra hasta alcanzar dicho nivel.**



*Ministerio de Energía y Minería*  
*Secretaría de Energía Eléctrica*  
*Subsecretaría de Energías Renovables*

**Consulta 20:** ¿El perímetro de hormigón armado de los cercos perimetrales y los postes olímpicos existentes deben demolerse?

**Respuesta 20:** Idealmente, las nuevas estructuras deben instalarse dentro del cerco. De ser necesario deberá extenderse el cerco perimetral. Podrán adaptarse las alturas de las nuevas estructuras de soporte para poder ubicar el generador FV dentro del cerco.

**En el caso de que las estructuras de soporte se instalen fuera del cerco perimetral, no será necesario demoler el cerco perimetral.**